



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

SALTA, 20 ABR 2026

Expediente N° 31/2025-SG-UNSa

VISTO estas actuaciones y, en particular, la nota presentada por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN (CIUNSA) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma ha solicitado formalmente el traslado de la agente TSAGU Mary del Socorro GÓMEZ, quien se desempeñaba como Directora de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, Categoría 2, en dicha dependencia.

QUE la decisión se enmarca en el interés de la citada agente de poder continuar desempeñando sus funciones universitarias de manera efectiva.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la TSAGU GÓMEZ se encuentra cumpliendo funciones desde el día 3 de noviembre de 2025, conforme a las necesidades de servicio.

QUE respecto a los hechos de origen del traslado, se continúa un trámite en Expediente Reservado N° 13/25-SG-UNSa, bajo los protocolos de estricta reserva que resulten aplicables a este tipo de situaciones.

QUE este RECTORADO tiene entre sus atribuciones dirigir y ejercer la administración general de la institución.


Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

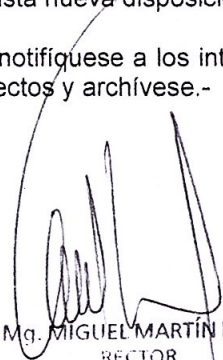
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

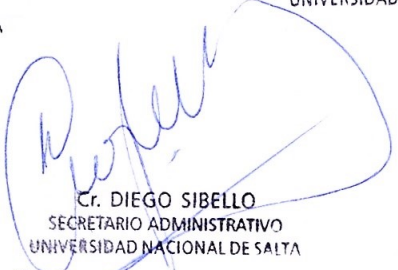
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al traslado temporario de la agente TSAGU Mary del Socorro GÓMEZ, Legajo N° 2663, personal docente Categoría 2 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, para cumplir funciones en la Dirección General de Estadísticas dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 3 de noviembre de 2025 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0336-2026